

RIO GALLEGOS; 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.788/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Mónica Karina DELGADO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Manejo de Fauna y Relación Suelo – Planta - Animal correspondientes a Tercer Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, comprometiéndose a rendir la asignatura Estadística y Diseño Experimental del Segundo Año de la mencionada Carrera en las mesas de Todo Tiempo del mes de Septiembre de 2006;

QUE a fs. 5 y 6 obra historia académica y ficha de materias regulares de la alumna DELGADO;

QUE por Nota N° 309/06 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

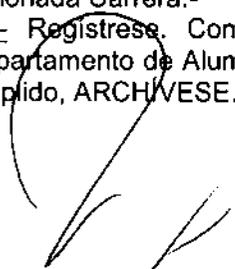
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Mónica Karina DELGADO para cursar las asignaturas Manejo de Fauna y Relación Suelo – Planta - Animal correspondientes al Tercer Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en forma condicional, hasta las mesas de Todo Tiempo del mes de Septiembre de 2006, fecha en la cual deberá rendir y aprobar la asignatura Estadística y Diseño Experimental de Segundo Año de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

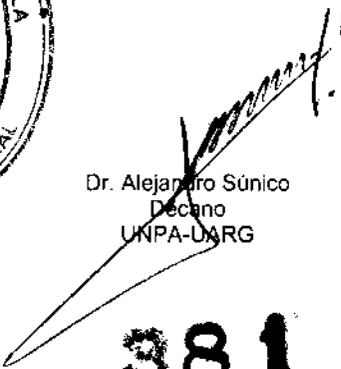
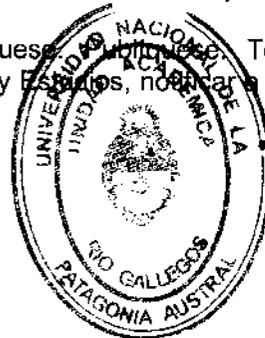
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Mónica Karina DELGADO (D.N.I. N° 24.882.801) para cursar las asignaturas Manejo de Fauna y Relación Suelo – Planta - Animal correspondientes al Tercer Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en forma condicional, hasta las mesas de Todo Tiempo del mes de Septiembre de 2006, fecha en la cual deberá rendir y aprobar la asignatura Estadística y Diseño Experimental de Segundo Año de la mencionada Carrera.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

81